POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguai tetayguara mbae

★ ★ ★ ★

RESOLUCIÓN N° 413

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2021 ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES, MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS Y CAMAS ELÉCTRICAS CON BALANZA INCORPORADA -ID 392827.

Asunción, 7 mayo de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 392827 de Licitación Pública Nacional por Subasta a La Baja Electrónica N° 08/2021 Adquisición de Ventiladores Pulmonares, Monitores Multiparamétricos y Camas Eléctricas con Balanza Incorporada, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 08/2021 Adquisición de Ventiladores Pulmonares, Monitores Multiparamétricos y Camas Eléctricas con Balanza Incorporada -ID 392827; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 22/2021, de fecha 06 de mayo de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 598 , de fecha 07 /05/2021, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas y la recomendación del Informe N° 22/2021, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la Comandancia, la APROBACION, consignada en el citado informe de evaluación y recomendación, en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 08/2021 Adquisición de Ventiladores Pulmonares, Monitores Multiparamétricos y Camas Eléctricas con Balanza Incorporada -ID 392827".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a La Baja Electrónica N° 08/2021 Adquisición de Ventiladores Pulmonares, Monitores Multiparamétricos y Camas Eléctricas con Balanza Incorporada -ID 392827, a las firmas: CASA BOLLER S.A.: en el Lote N° 1, por el monto de G. 1.020.000.000.- (Guaraníes mil veinte millones) y ALTAS TECNOLOGIAS S.A.: en el Lote N° 2, por el monto de G. 232.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta y dos millones). El monto total de la adjudicación es de G. 1.252.000.000 (Guaraníes mil doscientos cincuenta y dos millones).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional